

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6051** VIDAL IZQUIERDO, S.L.

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 127/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de don Andrés Ruiz Alcaraz contra la empresa Vidal Izquierdo, S.L., se ha dictado en fecha 25/01/12 Decreto por el que se declara al ejecutado Vidal Izquierdo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.234,61 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente en Cartagena, a doce de Marzo de dos mil doce, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120015025-1